

DECRETO EXENTO N° 00.32/2015.

Arica, enero 9 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta REC. N° 05.15, de enero 5 de 2015; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1.- Regularízase el siguiente acto administrativo.

2.- Destínase, al Sr. **HÉCTOR DAVID CALISTO PEREZ**, R.U.T. N° [REDACTED], académico de planta, jornada completa, adscrito al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias, a la Dirección de Biblioteca de la Universidad de Tarapacá, para que realice Asesoría Científica y publique dos Papers ISI al año, en calidad de autor principal, a contar del 5 de enero de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.




ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

10 ENE. 2015